



Los representantes de CC OO, CSIT, UGT y CSIF suscriben con la presidenta regional las condiciones de trabajo de los bomberos hasta 2020

Cifuentes firma con los sindicatos del Cuerpo de Bomberos el cuarto gran acuerdo laboral de la legislatura

- La Comunidad convocará 614 plazas en el Cuerpo de Bomberos en los próximos cinco años
- Se reorganizan jornadas y vacaciones para garantizar las necesidades de los parques y de la campaña Infoma
- Se pacta una mejora retributiva que equipara a los bomberos de la Comunidad con los de municipios de la región

30 de marzo de 2016.- La presidenta de la Comunidad de Madrid, Cristina Cifuentes, ha firmado hoy con los representantes sindicales del Cuerpo de Bomberos el cuarto gran acuerdo sobre condiciones laborales de empleados públicos de la Administración autonómica en los nueve meses transcurridos de la legislatura.

El acuerdo suscrito hoy con los representantes sindicales de CC OO, CSIT, UGT y CSIF regula las condiciones de trabajo del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid para el periodo 2016-2020 y fue ratificado en referéndum, el pasado día 10, por el 73,2% de la plantilla. A la firma también han asistido el consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz, Ángel Garrido, y el director general de Protección Ciudadana, Carlos Novillo,

En virtud de este acuerdo, la Comunidad de Madrid va a convocar un mínimo de 614 plazas en las diferentes categorías profesionales del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad en los próximos cinco años, de las que 228 serán de nueva creación, en lo que supone un impulso sin precedentes a la creación de empleo y la promoción interna, con un crecimiento global de la plantilla.

Cifuentes ha afirmado tras la firma que este acuerdo es fruto de “la política de diálogo y de entendimiento con los agentes sociales que venimos desarrollando desde el Gobierno regional”. Un “nuevo paso”, ha añadido, que supone el



“cuarto gran acuerdo” que alcanza la Administración regional después de haber firmado uno en noviembre, sobre las condiciones laborales de los empleados públicos; otro a comienzos de marzo, junto a sindicatos y empresarios, que se materializó en la Estrategia Madrid por el Empleo; y el de hace dos semanas, cuando, por primera vez en casi una década, ha recordado, se cerró un acuerdo educativo con los sindicatos del sector.

ESTE AÑO SE CONVOCARÁN MÁS DE 200 PLAZAS ACTUALMENTE VACANTES

El Acuerdo, que se enmarca en el Plan de Reestructuración y Eficiencia del Cuerpo de Bomberos puesto en marcha por la Dirección General de Protección Ciudadana, no sólo busca un crecimiento neto de plantilla sino, también, solucionar el actual déficit de mandos intermedios en la escala operativa del Cuerpo, con el fin de lograr una pirámide de efectivos equilibrada.

Está previsto que este mismo año se convoquen más de 200 plazas actualmente vacantes en todas las categorías, la mayor parte puestos de nueva creación.

Además, se reconoce otra serie de mejoras para los profesionales del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad, entre ellas el reconocimiento de las diferentes especialidades dentro del Cuerpo, lo que permitirá dar un impulso a la promoción horizontal. Así, se procederá al reconocimiento y regulación de los miembros del Cuerpo Especial de Rescate en Altura (GERA) para, posteriormente, desarrollar otras especialidades como rescate acuático, especialidad en riesgos NBQ (Nuclear, Biológico y Químico) o forestal, entre otras.

CAMPAÑA DE INCENDIOS FORESTALES

Asimismo, el Acuerdo amplía la jornada ordinaria de carácter obligatorio y reorganiza las vacaciones de verano para garantizar que se cubren las dotaciones mínimas de los parques y que están aseguradas las necesidades operativas de la campaña Infoma de incendios forestales.

Así, el periodo de vacaciones disfrutado durante los meses del periodo estival se reprogramarán para que los parques de bomberos no queden mermados de personal de guardia en verano. Además, durante esa época de máximo peligro de incendios forestales, cada bombero podrá ser asignado a cualquier destino para las guardias realizadas en puntos de interés forestal, sin estar vinculado forzosamente al parque habitual donde realiza su trabajo.

La especial dedicación junto con el incremento horario del personal del Cuerpo de Bomberos serán compensados con un complemento específico anual, que



variará en función de las categorías. Con esta mejora retributiva, los bomberos de la Comunidad de Madrid se equiparán al resto de bomberos municipales de la región.

Este bloque de medidas permitirá un ahorro general sobre el gasto que se viene produciendo en horas extras, necesarias en la actualidad para cubrir grandes siniestros y contingencias imprevistas.

El nuevo Acuerdo no sólo refuerza la prestación operativa del Cuerpo de Bomberos en la región sino que, también, mejora la capacitación y profesionalización de sus miembros al potenciar aspectos como la formación física y técnica, la prevención y la divulgación, estableciendo hasta 120 horas por bombero para actividades dedicadas a estos aspectos fundamentales para el ejercicio profesional.

Por último, el Acuerdo firmado hoy también atiende demandas históricas del Cuerpo de Bomberos, como la construcción del nuevo parque en Alcobendas, la apertura del parque en Valdemoro y los desarrollos normativos largamente demandados como la actualización del Reglamento, la regulación de la segunda actividad o la revisión de los procedimientos operativos.